FECHA: 15/05/2026. **HORA INICIO**: 10:00 a.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente de Normatividad

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Contruhabitat 001 y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de asistentes a la mesa de trabajo
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de personas asistentes a la mesa de trabajo

Consorcio Contruhabitat 001, Consultor

Coordinador

Especialista

Consorcio Perseverar, Interventoría

Coordinadora

Especialista

2. Objetivo de la mesa de trabajo

Realizar mesa de trabajo para revisar y aclarar el alcance del componente normativo dentro de la fase de estudios y diseños del proyecto, especialmente en lo relacionado con trámites, permisos, consultas prediales y requisitos exigidos por las entidades e interventoría.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la reunión se revisó el documento correspondiente al componente normativo y el apéndice relacionado con la fase de diseño. Se aclaró que en la fase previa ya se adelantaron consultas y gestiones ante entidades para recopilar información secundaria del proyecto.

El equipo de coordinación manifestó inquietudes respecto al alcance del componente predial, indicando que la intervención corresponde a espacio público y que no se contempla afectación a predios privados ni elaboración de estudios de títulos. Se solicitó claridad sobre los permisos y aprobaciones requeridos durante la etapa de estudios y diseños.

La interventoría indicó que los trámites y aprobaciones deberán gestionarse una vez se encuentren definidos los diseños, y que por el momento es válido presentar avances y trazabilidad de las gestiones realizadas. También se revisó el estado de las consultas realizadas ante DADEP y los registros RUPI, identificando algunos predios como "no certificables". Frente a esto, se concluyó que posiblemente dichos predios se encuentran en procesos internos de formalización o cesión, por lo cual será necesario profundizar las consultas ante la entidad competente.

Se acordó que para los predios de uso público podrá elaborarse una base sencilla de identificación y soporte, indicando que no se requieren estudios de títulos adicionales debido a la naturaleza pública de la intervención.

Se reiteró que el producto del componente normativo se irá alimentando progresivamente durante la fase de estudios y diseños y hasta la etapa de aprobaciones, por lo que se manejarán vistos buenos parciales por fase hasta lograr el cierre definitivo del componente.

COMPROMISOS:

Profundizar las consultas ante DADEP respecto a los predios que aparecen como "no certificables" en los registros RUPI.

Consolidar la trazabilidad de las gestiones y consultas realizadas ante entidades competentes.

Elaborar una base de identificación de predios de uso público como soporte del componente normativo.

Continuar presentando avances parciales del componente normativo para revisión y visto bueno de la interventoría durante la fase de estudios y diseños.

Remitir el acta de la mesa de trabajo para revisión y firma de los participantes.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos N.
Cargo: Coordinación E&D
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888



Firma
Nombre: Dilia Lozano S.
Cargo: Abog. Derecho Urbano
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3125228757

Firma
Nombre: Laura Daniela Angulo
Cargo: Coordinadora de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: coordinacion.habitat@ug21.com
Tel/Cel: 321 4879897



Firma
Nombre: Cristian Perilla
Cargo: Abogado de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.